



Unidad Administrativa de Recursos Humanos  
 Expte.: 673/2019-RRHH  
 Ref.: JMNR/jcaa  
 Trámite: NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EN PRACTICAS

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: NOMBRAMIENTO COMO OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, FUNCIONARIO EN PRACTICAS A DON MARCOS DOMÍNGUEZ GARCÍA.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local de Mogán, de la Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficial de la Policía Local, Grupo C, subgrupo C1, y aprobadas sus bases y convocatoria por Decreto 812/2017 de 23 de marzo de 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 39, de 31 de marzo de 2017, y en el Boletín Oficial de Canarias n.º 71, de 11 de abril de 2017, así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n.º 99, de 26 de abril de 2017, así como la modificación de las bases publicadas en el Boletín Oficial de Las Palmas n.º 87, de 21 de julio de 2017, en el Boletín Oficial de Canarias n.º 152 de 08 de agosto de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 210, de 01 de septiembre de 2017, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que se ha de ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local y la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales, mediante el presente Decreto y en uso de mis atribuciones, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar como funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficial de la Policía Local, al siguiente aspirante:

**DON MARCOS ANTONIO DOMINGUEZ GARCÍA**

**Segundo.-** Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá superar el curso selectivo impartido por el Centro Directivo competente en materia de formación, según regula el artículo 26 de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales.

**Tercero.-** Previo a la toma de posesión del cargo, el aspirante deberá jurar o prometer acatar la Constitución Española, como norma fundamental del Estado, y respetar y observar el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de Canarias y el resto de ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 6/1997, de 4 de julio de Coordinación de Policías Locales, y tomar posesión de su destino en su destino en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución.

**Cuarto.-** De la presente Resolución se dará traslado al interesado, a la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, así como publicar dicho nombramiento en el Boletín Oficial de Las Palmas y en el Boletín Oficial de Canarias.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental  
**DAVID CHAO CASTRO**  
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	18/07/2019 08:17
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	18/07/2019 08:36

2019/2455  
 LIBRO  
 18/07/2019 08:36  
 RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



1006754aa90120bb2a907e330107061d1v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa90120bb2a907e330107061d1v>